



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2022, de la Gerencia de Sector de Huesca, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Farmacia y Hospital de Día, en el Hospital Universitario "San Jorge" del Sector de Huesca.**

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, de 30 de septiembre de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 205, de 4 de octubre de 2021), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Supervisor/a de Unidad de Farmacia y Hospital de Día, en el Hospital Universitario "San Jorge" de Huesca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección reunida en fecha 9 de marzo de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Huesca, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Adjudicar el puesto ofertado a D.<sup>a</sup> María Carmen Gregorio Mayoral.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 11 de marzo de 2022.

**El Gerente de Sector de Huesca,  
MIGUEL ZAZO ROMOJARO**